



Universidad Tecnológica del Chocó
 "Diego Luis Córdoba"
 Nit. 891680089-4

C
A
L
E
N
D
R
I
O

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO NUMERO **000021**

(14 FEB 2013)

Por medio del cual se establece el Calendario Académico, **PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2013** (estudiantes antiguos)

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA" en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Capítulo II, artículo 31 y en el numeral 9° del artículo 35 del Estatuto General.
 Acuerdo 0020 del 21 de Septiembre de 2011

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Establecer el Calendario Académico, **PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2013** para los (estudiantes antiguos), el cual quedará así:

PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2013 (estudiantes antiguos)

REINGRESOS, TRANSFERENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS	Del 1 al 19 de marzo de 2013
VERIFICACION DE LA INFORMACION POR ADMISIONES Y REGISTRO (PARA REINGRESO Y TRANSFERENCIAS)	20 al 22 de marzo de 2013
ESTUDIO DE LAS SOLICITUDES DE REINGRESO Y TRANSFERENCIAS POR LAS DEPENDENCIAS ACADEMICAS	1 al 5 de abril de 2013
PUBLICACION DE RESULTADOS DE REINGRESO Y TRANSFERENCIAS	8 de abril de 2013
PAGO Y REGISTRO ACADEMICO DE MATRICULA ANTICIPADA	12 al 23 de marzo de 2013
Semana santa	Del 25 al 29 de marzo de 2013
PAGO Y REGISTRO ACADEMICO DE MATRICULA ORDINARIA	Del 1 al 5 de abril de 2013
PAGO Y REGISTRO ACADEMICO DE MATRICULA EXTRAORDINARIA	Del 8 al 10 de abril de 2013
PAGO Y REGISTRO ACADEMICO DE MATRICULA EXTEMPORANEA	Del 11 y 12 de abril de 2013
PLANEAMIENTO ACADEMICO y SEMANA DE ADAPTACION	Del 15 al 19 de abril de 2013
INICIACION DE CLASES	22 de abril de 2013
EVALUACION DOCENTE	Del 20 al 24 de mayo de 2013
REPORTE DE PRIMEROS PARCIALES	Del 27 al 31 de mayo de 2013
REPORTE DE DIFERIDOS DE PRIMEROS PARCIALES	Del 4 al 7 de junio de 2013
VACACIONES PERSONAL DOCENTE	Del 24 de junio al 8 de julio
REPORTE SEGUNDOS PARCIALES	Del 22 al 26 julio de 2013
REPORTE DE DIFERIDOS SEGUNDOS PARCIALES	Del 29 de julio al 2 de agosto de 2013
ULTIMO DIA DE CLASES	23 de agosto de 2013
EXÁMENES FINALES	Del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2013
REPORTE EXÁMENES FINALES	Del 5 al 10 de septiembre de 2013
REPORTE DIFERIDOS EXAMENES FINALES	Del 11 al 13 de septiembre de 2013
HABILITACIONES	Hasta el 20 de septiembre de 2013
CURSOS VACACIONALES	Del 21 septiembre al 21 de octubre de 2013
REINGRESOS, TRANSFERENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS	Del 10 al 20 de septiembre de 2013
VERIFICACION DE LA INFORMACION POR ADMISIONES Y REGISTRO (PARA REINGRESO Y TRANSFERENCIAS)	Del 23 al 25 de septiembre de 2013
ESTUDIO DE LAS SOLICITUDES DE REINGRESO Y TRANSFERENCIAS POR LAS DEPENDENCIAS ACADEMICAS	Del 26 de septiembre al 2 de octubre de 2013
PUBLICACION DE RESULTADOS DE REINGRESO Y TRANSFERENCIAS	3 de octubre de 2013
PAGO Y REGISTRO ACADEMICO DE MATRICULA ANTICIPADA	Del 10 al 20 de septiembre de 2013
PAGO Y REGISTRO ACADEMICO DE MATRICULA ORDINARIA	Del 23 al 27 de septiembre de 2013
PAGO Y REGISTRO ACADEMICO DE MATRICULA EXTRAORDINARIA	Del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2013
PAGO Y REGISTRO ACADEMICO DE MATRICULA EXTEMPORANEA	Del 7 al 10 de octubre de 2013
Planeamiento académico	Del 7 al 11 de octubre de 2013
INICIACION DE CLASES SEGUNDO PERIODO ACADEMICO	Octubre 15 de 2013



Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luís Córdoba"
NIT. 891680089-4



SECRETARIA GENERAL

ACUERDO NUMERO _____

(4 1 2 0 1 3)

Por medio del cual se establece el Calendario Académico, **PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2013**
(estudiantes antiguos)

ARTICULO SEGUNDO. Los exámenes parciales se harán en la hora que el docente dicta la respectiva asignatura y no se afectará el horario de las otras asignaturas.

ARTICULO TERCERO. La omisión del registro académico respectivo, dentro de las fechas límites aquí establecidas, conlleva al pago adicional que requiera para completar el valor de la matrícula, extraordinaria o extemporánea, según corresponda.

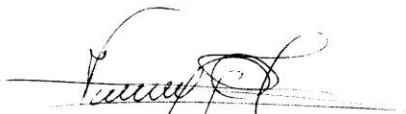
ARTICULO CUARTO. Los Comité Curriculares podrán programar cursos de asignaturas que no sean prerrequisito ni correquisito, para que los estudiantes las cursen con la intensidad horaria o el número de créditos correspondientes.

PARAGRAFO. Los cursos antes señalados podrán realizarse durante el semestre, sin afectar las actividades académicas ordinarias.

ARTICULO QUINTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efecto las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Quibdó, a los _____,


VIANNEY SARRIA PALACIOS
Presidente Ad- hoc (Encargado)


ICAR JAIR SERNA VILLALBA
Secretario

Luzmila p.